

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6736**      *DEMOLICIONES RIOJANAS, S.L.*

D.<sup>a</sup> Sonia Nalda Romea, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/11 de este Juzgado seguido a instancia de Bernardo Gómez García contra Demoliciones Riojanas Sociedad Limitada sobre Ordinario, se ha dictado en fecha veinticinco de febrero de dos mil once decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 5.934,30 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 25 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110013983-1**